

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	14036
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	25/01/1960
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	65
<b>Fecha de la Norma:</b>	30/11/1959
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	1 DE ENERO DE 1960

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 2° DE LA LEY N° 46, DE 10 DE DICIEMBRE DE 1952 Y J° DE LA LEY NUMERO 71, DE DICIEMBRE DE 1956, EN LA CLASIFICACION QUE POR ORDEN ALFABETICO CORRESPONDE A LA LETRA "G"(GASTOS DE REPRESENTACION).
<b>Comentario:</b>	La presente Ley tiene como objetivo modificar los gastos de representación que recibe el Edecán del Presidente de la República y el Sub-Contralor de la Nación. TEMAS RELACIONADOS: LEY, ASAMBLEA NACIONAL, GASTOS DE REPRESENTACION.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
GASTOS DE REPRESENTACION
LEY

## Referencias

LEY 65						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 65						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	71	19/12/1956	13154	24/01/1957	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente norma, modifica el artículo N°1 de la Ley 71 de 1956.
LEY	46	10/12/1952	11958	22/12/1952	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modifica la letra "G" del artículo 2 de la Ley No. 46 de 10 de diciembre de 1952.

